

CONSEJO DIRECTIVO
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lima, 22 de diciembre de 2015

ACUERDO N° 6-4E-ESSALUD-2015

VISTAS:

La Carta N° 4110-GCGF-ESSALUD-2015 de fecha 18 de diciembre de 2015 de la Gerencia Central de Gestión Financiera, mediante la cual remite para ratificación el Presupuesto Institucional de Apertura del Seguro Social de Salud – ESSALUD para el Ejercicio 2016, aprobado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, así como, remite para aprobación del Presupuesto Desagregado del Seguro Social de Salud – ESSALUD para el Ejercicio 2016; la Carta N° 1515-GCPD-ESSALUD-2015 e Informe Técnico N° 011-GPC-GCPD-ESSALUD-2015 ambos de fecha 18 de diciembre de 2015 de la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, la Carta N° 2337-GCAJ-ESSALUD-2015 y el Informe N° 248-GNAJ-GCAJ-ESSALUD-2015 ambos de fecha 18 de diciembre de 2015 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, la Carta N° 1389-GG-ESSALUD-2015 de la Gerencia General; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Quincuagésima Quinta Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se estableció que a partir de la vigencia de dicha Ley, se incorpora a ESSALUD bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, quedando sujeto a las normas de gestión, directivas y procedimientos emitidos por FONAFE;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2013/006 -FONAFE, modificado mediante Acuerdos de Directorio Nros. 005-2013/015-FONAFE, 008-2014/003-FONAFE y 002-2014/009-FONAFE, se aprobó la Directiva de Gestión de FONAFE, la cual comprende en su numeral 2.3.1 la normativa aplicable al Proceso de Programación, Formulación y Aprobación del Plan Operativo y Presupuesto para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE;

Que, el literal b) del numeral 2.3.1 de la misma, regula el proceso de aprobación del presupuesto, en el cual se contempla la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos a nivel desagregado de la Empresa, sobre la base de lo aprobado por FONAFE, y lo ratificado por la Junta General de Accionistas de corresponder;

Que, mediante Oficio N° 483-2015/DE-FONAFE el FONAFE dispuso que las Empresas formulen sus proyectos de Presupuesto y Plan Operativo correspondientes al año 2016, teniendo en consideración lo dispuesto en la Directiva de Gestión de FONAFE;

Que, mediante Acuerdo N° 4-3E-ESSALUD-2015 de fecha 25 de setiembre de 2015, el Consejo Directivo aprobó el proyecto de Presupuesto Inicial del Seguro Social de Salud - ESSALUD para el Ejercicio Presupuestal 2016, conforme a lo establecido en el numeral 2.3.1 de la Directiva de Gestión de FONAFE y los lineamientos aprobados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 064-2015/DE-FONAFE para la programación, formulación y aprobación del presupuesto 2016;

Que, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE mediante Oficio N° 727-2015/DE-FONAFE hace de conocimiento que el presupuesto de ESSALUD para el año 2016 ha sido aprobado mediante Acuerdo de



Directorio N° 003-2015/016-FONAFE; indicando que el presupuesto desagregado deberá ser aprobado por el Consejo Directivo, teniendo en consideración los montos aprobados por FONAFE y lo establecido en la Directiva de Gestión, y sugiriendo que su aprobación se realice en un plazo que no exceda el 31 de diciembre del presente año;

Que, mediante Carta N° 4110-GCGF-ESSALUD-2015, la Gerencia Central de Gestión Financiera remite el Informe N° 19-GP-GCGF-ESSALUD-2015, que sustenta la propuesta del Presupuesto Desagregado del Seguro Social de Salud-ESSALUD para el año 2016, a efectos que sea puesto en consideración del Consejo Directivo, de conformidad a lo establecido en la Directiva de Gestión de FONAFE;

Que, con Carta N° 1515-GCPD-ESSALUD-2015 la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo remite el Informe Técnico N° 011-GPC-GCPD-ESSALUD-2015 en el cual se sustenta la aprobación del Plan Operativo Institucional 2016 de acuerdo a lo establecido en el literal b) del numeral 2.3.1 de la Directiva de Gestión de FONAFE, recomendando que se incorpore en la agenda del Consejo Directivo para su aprobación;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario que el Consejo Directivo ratifique el Presupuesto Institucional de Apertura del Seguro Social de Salud (ESSALUD) para el Ejercicio 2016 aprobado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, luego de lo cual debe procederse con la aprobación del Presupuesto Desagregado de ESSALUD para el Ejercicio 2016, en base al Presupuesto aprobado por FONAFE;

En mérito a lo expuesto y de acuerdo con las atribuciones conferidas, por mayoría, el Consejo Directivo;

ACORDÓ:

1. RATIFICAR el Presupuesto del Seguro Social de Salud (ESSALUD) para el Ejercicio 2016 aprobado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE con Acuerdo de Directorio N° 003-2015/016-FONAFE, conforme a la siguiente estructura y montos en nuevos soles:

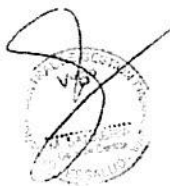
RUBROS	APROBADO FONAFE
INGRESOS	10,026,873,171
De Operación (A)	10,019,172,946
De Capital (B)	2,009,624
Resultado de Ejercicios Anteriores (C)	5,600,601
EGRESOS	10,026,873,171
De Operación (D)	9,409,353,491
Gasto Integrado de Personal (GIP)	5,335,112,542
Gasto de Personal	4,987,069,398
Sueldos y Salarios	3,667,431,230
Indemnización por Cese de Relación Laboral	-
Incentivo por Retiro Voluntario	-
Participación de Trabajadores	-
Tributos	5,059,138
De Capital (E)	458,927,680
Transferencias (ONP) (F)	158,592,000
Financiamiento (Servicio de Deuda)	-
Saldo Final (A+B+C-D-E-F)	-
RESULTADO ECONOMICO	-6,600,601

2. APROBAR el Presupuesto a nivel Desagregado del Seguro Social de Salud-ESSALUD para el ejercicio 2016, en base al Presupuesto aprobado por Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE con Acuerdo de Directorio N° 003-2015/016-FONAFE, conforme a la siguiente estructura y monto en soles:

PARTIDAS Y RUBROS	MONTO
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN	
1. INGRESOS	
1.1 Venta de bienes	10,019,172,946
1.2 Venta de servicios	-
1.3 Ingresos financieros	9,767,490,153
1.4 Ingresos por participaciones o dividendos	152,099,253
1.5 Ingresos complementarios	-
1.6 Otros	-
2. EGRESOS	99,583,540
2.1. Compra de bienes	9,409,353,491
2.1.1 Insumos y suministros	1,597,684,660
2.1.2 Combustibles y lubricantes	1,424,799,201
2.1.3 Otros	31,009,389
2.2. Gastos de personal (GIP)	141,775,970
2.2.1 Sueldos y Salarios (GIP)	4,987,069,398
2.2.1.1 Básica (GIP)	3,667,431,230
2.2.1.2 Bonificaciones (GIP)	1,223,718,370
2.2.1.3 Gratificaciones (GIP)	1,578,761,997
2.2.1.4 Asignaciones (GIP)	366,780,311
2.2.1.5 Horas Extras (GIP)	152,380,112
2.2.1.6 Otros (GIP)	199,176,264
2.2.2. Compensación por Tiempo de Servicios (GIP)	146,614,176
2.2.3. Seguridad y previsión social (GIP)	137,590,802
2.2.4. Dietas del directorio (GIP)	218,881,436
2.2.5. Capacitación (GIP)	326,400
2.2.6. Jubilaciones y pensiones (GIP)	10,200,000
2.2.7. Otros gastos de personal (GIP)	489,962,625
2.2.7.1 Refrigerio (GIP)	462,676,905
2.2.7.2 Uniformes (GIP)	1,429,212
2.2.7.3 Asistencia Médica (GIP)	75,135,415
2.2.7.4 Seguro complementario de alto riesgo (GIP)	-
2.2.7.5 Pago de indemnizac. por cese de relac. laboral (GIP)	17,704,485
2.2.7.6 Incentivos por retiro voluntario (GIP)	-
2.2.7.7 Celebraciones (GIP)	-
2.2.7.8 Bono de Productividad (GIP)	-
2.2.7.9 Participación de trabajadores (GIP)	355,204,938
2.2.7.10 Otros (GIP)	-
2.3. Servicios prestados por terceros	13,202,855
2.3.1. Transporte y almacenamiento	2,164,275,736
2.3.2. Tarifas de servicios públicos	104,867,338
2.3.3 Honorarios profesionales (GIP)	92,152,614
2.3.3.1 Auditorias (GIP)	9,669,265
2.3.3.2 Consultorias (GIP)	1,700,000
2.3.3.3 Asesorías (GIP)	5,751,784
2.3.3.4 Otros servicios no personales (GIP)	-
2.3.4. Mantenimiento y reparación	2,217,481
2.3.5. Alquileres	130,226,712
2.3.6 Serv. de vigilancia, guardiana y limp. (GIP)	34,068,159
2.3.6.1 Vigilancia (GIP)	300,151,882
2.3.6.2 Guardia (GIP)	155,188,860
2.3.6.3 Limpieza (GIP)	-
2.3.7. Publicidad y publicaciones	144,963,022
2.3.8 Otros	14,366,942
2.3.8.1 Servicio de mensajería y correspondencia (GIP)	1,478,772,824
2.3.8.2 Provisión de personal por coop. y servicios (GIP)	2,247,806
2.3.8.3 Otros relacionados a GIP (GIP)	-
2.3.8.4 Otros no relacionados a GIP	21,514,068
2.4. Tributos	1,455,010,950
2.4.1. Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF	5,059,138
2.4.2. Otros impuestos y contribuciones	-
2.5. Gastos diversos de gestión	5,059,138
2.5.1. Seguros	655,364,669
2.5.2. Viáticos (GIP)	26,222,711
2.5.3. Gastos de representación	14,460,123



PARTIDAS Y RUBROS	MONTO
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN	
2.5.4 Otros	614,681,825
2.5.4.1 Otros relacionados a GIP (GIP)	-
2.5.4.2 Otros no relacionados a GIP	614,681,825
2.6. Gastos Financieros	-
2.7. Otros	-
RESULTADO DE OPERACIÓN	609,819,455
3. GASTOS DE CAPITAL	458,927,680
3.1. Presupuesto de Inversiones - FBK	350,000,000
3.1.1 Proyectos de inversión	188,182,794
3.1.2 Gastos de capital no ligados a proyectos de Inversión	161,817,206
3.2. Inversión financiera	108,927,680
3.3. Otros	-
4. INGRESOS DE CAPITAL	2,099,624
4.1 Aportes de capital	-
4.2 Ventas de activo fijo	-
4.3 Otros	2,099,624
5. TRANSFERENCIAS NETAS	-158,592,000
5.1 Ingresos por Transferencias	-
5.2 Egresos por Transferencias	158,592,000
RESULTADO ECONOMICO	-5,600,601
6. FINANCIAMIENTO NETO	-
6.1 Financiamiento Externo Neto	-
6.1.1 Financiamiento Largo Plazo	-
6.1.1.1 Desembolsos	-
6.1.1.2 Servicio de la deuda	-
6.1.1.2.1 Amortización	-
6.1.1.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	-
6.1.2 Financiamiento Corto Plazo	-
6.1.2.1 Desembolsos	-
6.1.2.2 Servicio de la deuda	-
6.1.2.2.1 Amortización	-
6.1.2.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	-
6.2 Financiamiento Interno Neto	-
6.2.1 Financiamiento Largo Plazo	-
6.2.1.1 Desembolsos	-
6.2.1.2 Servicio de la deuda	-
6.2.1.2.1 Amortización	-
6.2.1.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	-
6.2.2 Financiamiento Corto Plazo	-
6.2.2.1 Desembolsos	-
6.2.2.2 Servicio de la deuda	-
6.2.2.2.1 Amortización	-
6.2.2.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	-
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	5,600,601
SALDO FINAL	-
GIP - TOTAL	5,335,112,542





3. APROBAR el Plan Operativo del Seguro Social de Salud (ESSALUD) para el Ejercicio 2016 en base al Presupuesto aprobado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE con Acuerdo de Directorio N° 003-2015/016-FONAFE.
4. ENCARGAR a la Gerencia General, la remisión del Plan Operativo Institucional y del Presupuesto Desagregado para el año 2016, de acuerdo a la normativa vigente establecida por FONAFE. Asimismo, la Gerencia General aprobará el Plan Operativo Institucional y del Presupuesto Desagregado del Seguro Social de Salud-ESSALUD por fondos y dependencias.
5. EXONERAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta para su inmediata ejecución.

